JUZGADO DE PAZ 81 Nº / ERIA

CONCEJO

DELIBERANTE DE ESTANCIA GRANDE

ESTANCIA GRANDE, ENTRE RIOS, 26 DE MARZO DE 2026

ORDENANZA Nº 0392/2026

(FIANZA CONTADOR Y TESORERO)

Visto:

El articulo Nº 136 de la Ley Orgánica de Municipios de Entre Rios 10.027 "... La cobertura de dichos cargos estará avalada por fianza, cuyo monto y clase será determinado por una ordenanza" (Expte Nº 0128/26 HCD) y;

Considerando:

Que el Tribunal de Cuentas de Entre Ríos sugirió a esta gestión la realización de la fianza correspondiente.

Que con esto se cumplimenta asimismo lo que indica la ley orgánica de Municipios.-

Que El tema recibió Despacho favorable de Comisión de fecha 16.03.26 y el voto afirmativo en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, en que se recabó la firma de los documentos en cuestión por parte del Contador Ariel Gastón Rolando y la Tesorera Mariela Berdala.-

Que, por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Establézcase la fianza requerida por la normativa (Art. 136 Ley 10027) para Contador y Tesorero Municipales en una suma de **PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000)** cada uno.

ARTÍCULO 2º: La Fianza dispuesta en el **Artículo 1º** se deberá hacer efectiva mediante el libramiento de un pagaré en favor de la Municipalidad de Estancia Grande por la suma antes dicha, firmado por cada uno.

ARTÍCULO 3º: Los documentos aludidos en el **Artículo 2º** quedarán a resguardo del Secretario del Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a Contaduría y Tesorería Municipal para su toma de conocimiento y a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º: PROMULGUESE, REGISTRESE, dese a conocer, publíquese y en estado archívese

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del HCD de la Municipelidad de Estancia Grande, el 26/06/26; Manfio, Sandra M del R.; Peliquero, Gabriel, Omar; Christionse, Maria Lorena y Lugo, M. Ezequiel.-

Dr. HECTOR RAMON MENDIETA
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

MARTA GOMEZ
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

Municipalidad Estancia Grande
CHRISTIANSE LORENA
CONSEJAL J X E.R.

SANDRA MANFIO
Concejal
Municipalidad Estancia Grande

PELIQUERO

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE ENTRE RIOS

M. EZEQUIEL LUGO
PRESIDENTE (a/c)
H.C.D. ESTANCIA GRANDE

Néstor E. Williams
Sec. H.C.D.
Estancia Grande

Escaneado con CamScanner